



# “Con todo” se defenderá la reforma: Ernestina Godoy

ANDREA BECERRIL  
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

La senadora de Morena y próxima consejera jurídica de la Presidencia de la República, Ernestina Godoy, advirtió ayer que defenderán “con todo” la reforma judicial y consideró “notoriamente improcedente” la decisión de la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, de analizar si procede una controversia constitucional en contra de esa modificación a la Carta Magna, que en su parte total establece la elección de jueces, magistrados y ministros a través del voto popular.

“Es evidente que ellos no pueden detener al poder reformador”, respondió en torno a la determinación de Piña de dar entrada a la consulta que la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito le solicitó sobre la posi-

bilidad de controvertir la reforma judicial, misma que ya turnó al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

La también presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado manifestó que desde esa cámara ahora y a partir del primero de octubre en la Consejería Jurídica estará muy atenta a cualquier estrategia legal que se pretenda instrumentar en contra de la reforma judicial, que ya fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

Entrevistada al concluir la primera de dos sesiones que ayer se llevaron a cabo en el Senado, Godoy hizo notar que es lamentable que la Suprema Corte pretenda ser juez y parte y consideró que la presidenta del máximo tribunal “ha tenido una actitud que no ha sido cuidadosa, incluso de las formas jurídicas”, y criticó que lleve a una confrontación entre poderes que no beneficia

a nadie.

Piña, recalcó, “es abogada, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no puede debilitar a las instituciones”.

Explicó que tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado fueron “muy cuidadosos, tanto de los tiempos, como de las formas parlamentaria”, que se respetaron siempre.

Respecto de las controversias que anunciaron PRI y PAN, bajo el argumento de que no se respetaron los amparos contra la discusión y la publicación de la reforma, la senadora Godoy respondió que “se hicieron posicionamientos claros de qué no tenían jurisdicción. Hoy, el Presidente puso un ejemplo muy claro para todos. Expuso que es como si él emitiera una orden de aprehensión. Es evidente que no pueden detener al poder reformador de la Constitución. No lo pueden detener. Vamos a estar muy atentos”.